



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de Economía y Hacienda

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, la modificación de crédito número 02/22, en la modalidad de suplemento de créditos/ créditos extraordinarios del presupuesto municipal vigente, queda a disposición del público, dicho expediente completo, en el Área de Hacienda y Administración Pública (Intervención Municipal) y expuesto dicho edicto en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos reglamentarios prevenidos en el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicha modificación al presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

En Marbella, a 25 de marzo de 2022.

El Teniente Alcalde Concejales Secretario, Félix Romero Moreno.

918/2022

CVE: 20220406-00918-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php